REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO Nº: 129

EN CONCON.

0 6 MAY 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo Nº 4.
- C. Informe Social Nº 92 con fecha 23 de Abril 2020, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$36.980 para compra de Tarros de Ensure, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, con fecha Abril 2020
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°92, a nombre de FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, Rut 89.807.200-2, para Compra Tarros de Ensure, Caso Social Sr. Fernando Lastra Meneses, Rut por un monto de \$ 36.980
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.

5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/MLEG/AV/C/afd
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Dideco
- 3. Contabilidad

